

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Comisión Evaluadora

"Expediente 2022-000012829-UNCA-SE#SEC.
"Licitación Privada n° 012/2022 locación inmueble destinado al CE.ME.U. Unca"

ACTA DE EVALUACIÓN

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú n° 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veinte (20) días del mes septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral n° 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 012/2022 la cual tiene por objeto obtener en locación un inmueble destinado a albergar las dependencias del centro de medio universitario que depende la secretaria de extensión universitario de esta casa de estudios.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional de Constataciones, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y La Unión, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente 2022- 000012829-UNCA-SE#SEC.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presento oferta únicamente el oferente Canellada Juan Carlos Ramon, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizada que fuera la oferta presentada referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la licitación privada n° 012/2022 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

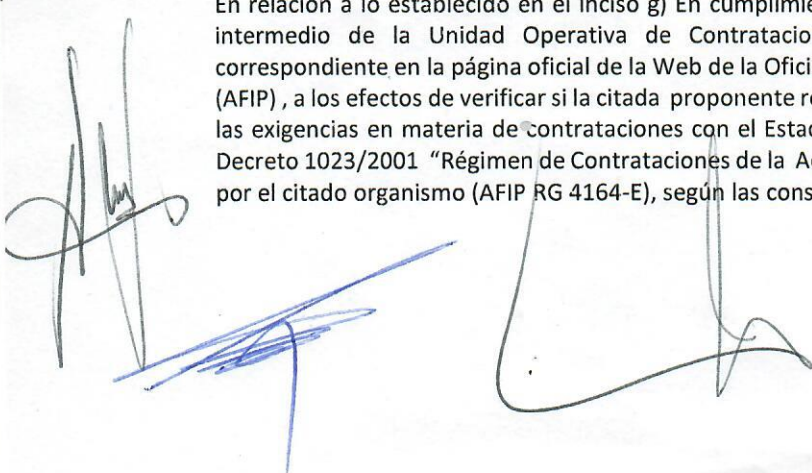
ARTICULO 05) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: LAS OFERTAS, DEBERAN SE PRESENTADAS": El citado proponente Canellada Juan Carlos Ramon, presentan las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

En relación a lo establecido en el inciso a) El citado proponente, da cumplimiento con lo indicado en la presente cláusula.

En relación a lo establecido en el inciso d) El citado proponente, adjunta constancias de inscripción en impuestos nacionales e ingresos brutos.

En relación a lo establecido en el inciso g) La citada proponente, adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

En relación a lo establecido en el inciso g) En cumplimiento con lo establecido en la presente cláusula, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones de este Rectorado se efectuó la consulta correspondiente en la página oficial de la Web de la Oficina de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) , a los efectos de verificar si la citada proponente registra deuda tributarias y/o previsionales, conforme las exigencias en materia de contrataciones con el Estado Nacional previstas en su inciso f) artículo 28) del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" , y asimismo con lo indicado por el citado organismo (AFIP RG 4164-E), según las constancias obrantes en las presentes actuaciones.



CUIT: "20-06714716-3:" TIENE DEUDA:SI"

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de la propuesta presentada por el proponente: Canellada Juan Carlos Ramon, de acuerdo con el Decreto N.º 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la licitación privada n° 012/2022 y de conformidad a lo establecido en su artículo 04) que rigieron el presente llamado a licitación.

C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de la oferta presentada al presente procedimiento de selección de oferente y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento de parte del secretario de extensión universitaria de esta casa de estudios Edmundo José Adolfo Agüero; quien plasma su criterio en informe el cual corre agregada a las presentes actuaciones es que esta Unidad de Gestión aconseja la adjudicación de la oferta realizada por el Dr. Canellada Juan Carlos Ramon por el monto pesos \$ 94.000,00 mensuales para el primer año de contrato, para el segundo y tercer año se aplicaran las normas de orden público vigentes en la materia, las que se dicten en su consecuencia y las consignadas en el artículo 4) del PByCP que rigieron al presente llamado a licitación; por el concepto de ajustarse a las necesidades de esta secretaria requerida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración lo precedentemente señalado recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a la oferta presenta al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 012/2022 – a la oferta presentada por el proponente Canellada Juan Carlos Ramon, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como licitación privada n° 0012/2022- cual tiene por objeto obtener en locación un inmueble destinado a albergar las dependencias del centro de medio universitario que depende la secretaria de extensión universitario de esta casa de estudios- a favor del oferente Canellada Juan Carlos Ramon DNI 06.714.716 quien ofrece un inmueble de su propiedad ubicado en Calle Maipú n° 420 de esta Ciudad Capital, por la suma total de pesos NOVENTA Y CUATRO MIL c/00/100 (\$ 94.000,00) mensuales para el primer año de contrato a suscribir entre las partes; para el segundo y tercer año se aplicaran las normas de orden público vigentes en la materia, las que se dicten en su consecuencia y las consignadas en el artículo 4) del PByCP que rigieron al presente llamado a licitación; por el concepto de ajustarse a las necesidades de esta secretaria requerida en los PByCP que rigieron al presente llamado a licitación y de conformidad con lo indicado por el secretario de extensión universitario de esta casa de estudios.

ARTICULO 3.-) PREVIO al dictado del acto administrativo de adjudicación el citado oferente Canellada Juan Carlos Ramon deberá dar cumplimiento con la requisitoria exigida indicada en su inciso f) articulo 5) del PByCP que rigieron al presente llamado a licitación.

ARTICULO 4.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen.

Dra. GABRIELA E. FUENTES
ASESORA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Ing. Agr. EDMUNDO ADOLFO AGÜERO
SECRETARIO
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

PROF. ALFREDO FERNANDO ARPIRE
DIRECTOR AREA COMPRAS EN RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Direccion de Compras <direccion_compras@unca.edu.ar>

AEO

1 mensaje

Direccion de Compras <direccion_compras@unca.edu.ar>
Para: Escribania Canellada <escribaniacanellada@hotmail.com>

22 de septiembre de 2022, 9:49

SEÑOR
CANELLADA:

Por la presente, remito a usted, acta evaluacion de ofertas (AEO) correspondiente a la lic. privada n° 012/12- la cual tiene por objeto la locacion de un inmueble para albergar las dependencias del CEMEU dependiente de la Secretaria de Extensino Universitaria de esta Universidad.

FAVOR DE EMITIR ACUSE DE RECIBO.

sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

SOSA, MAXIMILIANO D.
auxiliar administrativo - Direccion Area Compras en

*Rectorado***QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO** **AEO LIC PVDA 12.pdf**
1062K



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Informe Gráfico
Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Acta Evaluacion de Oferta y comunicacion a Canellada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.